

Acoso sexual en el contexto universitario: estudio Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile

Sexual Harassment in the University Context: Projective Diagnostic Study of Gender Situation at the Universidad de Santiago de Chile

Andrea Lizama-Lefno¹ y Andrea Hurtado Quiñones²

¹ Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Santiago

² Dirección de Género, Diversidad y Equidad, Universidad de Santiago

Resumen

Dentro de los ambientes universitarios, la violencia de género es un problema que afecta sobre todo a las mujeres y se manifiesta de diferentes formas; el hostigamiento o acoso sexual es uno de ellos, el que continúa siendo una realidad ampliamente naturalizada y, en consecuencia, escasamente visibilizada. Este artículo presenta los resultados del *Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile* en relación con dicho fenómeno. Revela una problemática vigente e ineludible expresada en una alta prevalencia, una manifiesta naturalización del acoso verbal y gestual, y un alto porcentaje de no denuncia, asociado a motivos sostenidos en relaciones laborales de miedo y desconfianza, así como también de desprotección y desatención institucional en relación con el problema. Esta investigación pretende, además, sentar bases para el abordaje de la violencia sexual en contextos universitarios, particularmente mediante la realización de estudios diagnósticos como parte de procesos de promoción de la igualdad, y de afrontamiento de uno de los grandes problemas de las instituciones de educación superior.

Palabras clave: acoso sexual, educación superior, género, violencia de género, violencia sexual

Correspondencia a:

Andrea Lizama-Lefno
Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Santiago.
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, Estación Central, Santiago, Chile.
andrea.lizama@usach.cl

Agradecimientos a las unidades y personas de la Universidad de Santiago que colaboraron en el estudio. A Sofía Schuster y Francisca Dávalos, miembros de la Red de Género de la Universidad de Santiago, por la revisión del artículo y a Nicolás Lizama por sus contribuciones en la traducción.

© 2019 PEL, <http://www.pensamientoeducativo.org> - <http://www.pel.cl>

ISSN: 0719-0409 DDI: 203.262, Santiago, Chile
doi: 10.7764/PEL.56.1.2019.8

Abstract

Gender violence is a problem within university environments, which affects mostly to women and manifests itself in different ways. Sexual harassment is one of them, and continues to be a widely naturalized reality and as a consequence, barely visible. This article presents the results of the *Projective Diagnosis Study of Gender Situation at the University of Santiago* related to this phenomenon. It reveals a current and inescapable problem expressed in a high prevalence, a clear naturalization of verbal and gestural harassment, and a high percentage of unreported events associated with motives sustained in labor relations of fear and distrust, as well as lack of protection and institutional neglect related to the problem of sexual violence. This publication also aims to lay the foundations for addressing sexual violence in university contexts through the performance of diagnostic studies as part of processes to promote equality and how to deal with one of the important problems of sexual violence which higher education institutions are currently facing.

Keywords: gender, gender violence, higher education, sexual harassment, sexual violence

Introducción

El estudio *Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile* fue realizado en 2016 y ejecutado por el Área de Género, Equidad y Diversidad de dicha institución, como parte del proyecto “Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género” (2015-2019). El objetivo de la iniciativa fue contribuir a los procesos democratizadores en la universidad mediante la generación de conocimiento científico y humanístico, la promoción de la igualdad de género dentro de sus estructuras estudiantiles, académicas y administrativas y el fomento de un cambio cultural en la comunidad en favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

El diagnóstico buscó detectar la existencia de posibles desigualdades, inequidades y/o discriminaciones basadas en el sexo de las personas y en los atributos y características que les han sido asignados social y culturalmente a hombres y mujeres, además de identificar comportamientos y situaciones relacionadas con la violencia de género. En términos proyectivos, la investigación pretendió nutrir la elaboración de la *Política institucional de equidad de género*¹, y con ello contribuir a una mejor comprensión de las dimensiones de género en las acciones de la vida universitaria.

Realizar este diagnóstico cumplió, entonces, la función de apoyar a autoridades, estudiantes, personal académico y administrativo en la formulación y evaluación de programas y actividades institucionales para la transversalización de la perspectiva de género, dando respuesta y priorizando las temáticas relevantes desde una mirada objetiva para el uso de recursos y capacidades.

El estudio se desarrolló considerando cinco dimensiones que permitieron abordar la situación de género de la universidad y presentar su panorama actual:

- caracterización de la población universitaria de acuerdo con su filiación por estamento segmentado según sus rasgos sociodemográficos e institucionales;
- contextualización y proyección de la temática de género en el ámbito académico y de gestión en función del interés y compromiso de los estamentos universitarios;
- identificación de situaciones de asignación de roles de cuidado y de exclusión;
- identificación de instancias de participación universitaria en la temática de género;
- identificación de comportamientos y situaciones asociados a la violencia de género.

Este artículo presenta los resultados de la última de estas dimensiones, particularmente los referidos a la realidad de acoso sexual, denuncia y percepción de ambiente universitario, con el objetivo de develar y analizar el problema del acoso sexual en la Universidad de Santiago, con sus manifestaciones y problemáticas

¹ Esta política tiene el objetivo de transversalizar el enfoque de género en la institución en el período 2016-2020, instalando el desarrollo de planes y proyectos en la agenda política universitaria, orientados a visibilizar la situación de género, impulsar el enfoque de género en la investigación y la docencia y proponer acciones de igualdad a nivel de unidades académicas y administrativas, entre otros objetivos específicos destinados a mejorar las relaciones de respeto y convivencia en la comunidad universitaria.

asociadas, así como también estimar su magnitud y establecer propuestas proyectivas. El propósito, por una parte, fue promover el abordaje de las cuestiones de género en el ámbito universitario, estableciendo una referencia base para su estudio diagnóstico; y por otra parte, visibilizar la realidad del acoso sexual en el ámbito universitario como uno de los problemas importantes que enfrentan las instituciones de educación superior y, al mismo tiempo, como una manera de proclamar la responsabilidad institucional con la protección de la comunidad universitaria, en el contexto de su rol social en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Estado del tema

De acuerdo con la teórica Teresita De Barbieri, “el género es una forma de desigualdad social, de las distancias y jerarquías que, si bien tiene una dinámica propia, está articulado con otras formas de la desigualdad, las distancias y las jerarquías sociales” (De Barbieri, 1993, p. 161). Considerando esta definición, el asunto que atañe a este diagnóstico fue develar las diversas expresiones de la desigualdad entre hombres y mujeres por causa del orden de género existente, y realizar un análisis con enfoque de género de esta situación. Por su parte, según Marta Lamas:

El género es la constatación cultural de la diferencia sexual, y simboliza lo que es ‘propio’ de los hombres (lo masculino) y lo que es ‘propio’ de las mujeres (lo femenino); pero además de ser un mandato cultural también implica procesos psíquicos; y toda esa complejidad se arma como un conjunto de creencias y prácticas que jerarquizan y discriminan a los seres humanos (Lamas, 2003, p. 3).

Sobre la base de lo anterior, incluir el concepto de género en el quehacer de la educación y la formación es una tarea necesaria, pero además inevitable en el contexto sociocultural nacional, pues aspiramos a fortalecer los derechos humanos y la democracia desde el reconocimiento y valoración de las otras personas: “solo son sociales las relaciones que se fundan en la aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia, y que tal aceptación es lo que constituye una conducta de respeto” (Maturana, 2001, p. 14).

Un anclaje teórico fundamental que sustentó este diagnóstico fue la reflexión realizada por la Red de Género de la Universidad de Santiago, instancia universitaria, triestamental y voluntaria, que acordó entender que el género es una construcción social, histórica, política y cultural que instaura un orden social basado en un sistema de poder que condiciona a las personas a vivir de una manera de acuerdo con su sexo². Esta conceptualización fija el énfasis en las relaciones de poder y, con ello, sustenta los desafíos de inclusión en temas de diversidad sexual y nuevas masculinidades, al sostener que estas relaciones de poder superan la lógica binaria.

La igualdad toma relevancia en las universidades, ya que estas organizaciones son agentes de socialización fundamentales y constituyen referentes sociales y culturales, por tanto, poseen un alto compromiso social. La igualdad en la actividad universitaria, así como el foco en las personas, son indicadores de calidad y modernización institucional.

En ese contexto, durante el presente siglo las universidades del mundo han comenzado a desarrollar planes de acción para enfrentar las desigualdades y la violencia de género, incluida la realización de estudios diagnósticos específicos. Los resultados y conclusiones convergen en diversos aspectos, develando desigualdades desde el punto de vista académico y administrativo tales como la disparidad en: la constitución del personal de administración y servicios; las condiciones de empleo y remuneración de mujeres y hombres; la contratación y jerarquización de académicos y académicas; la masculinización de los escalafones más altos y feminización de los más bajos; los estereotipos discriminatorios de las mujeres; la inexistencia de un protocolo de prevención del acoso sexual y de acciones preventivas de la violencia de género; y, por último, la ausencia del enfoque de género en los planes de estudio, entre otros.

Ahora bien, también se han realizado estudios de género en universidades españolas utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas (Aguilar, Alonso, Melgar y Molina, 2009; Olarte, 2014; Universidad Autónoma de Madrid, 2011; Universidad de Córdoba, 2012; Universidad de Jaén, 2009; Universidad de La Laguna,

² Definición acordada en sesiones de la Red de Género de la Universidad de Santiago, registrada en documentos internos sin publicar.

2013; Universidad de Málaga, 2010; Universidad de Oviedo, 2009; Universidad de Zaragoza, 2015; Valls, 2006). En Latinoamérica, en tanto, la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, a través del Programa Universitario de Estudios de Género y el Instituto Nacional de las Mujeres presentaron el *Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de educación superior de México*, insumo para llevar a cabo el Programa de transversalidad de género en dicha casa de estudios y que después fuera aplicado a otras instituciones de educación superior mexicanas (Buquet, Cooper y Rodríguez, 2010).

En el contexto nacional, la Universidad de Chile realizó en 2013 un estudio acerca de la violencia sexual en la comunidad universitaria, cuyo fin fue dimensionar y caracterizar el acoso sexual en sus campus. Al respecto, el 26% de las personas entrevistadas reconoció estar al tanto de situaciones de acoso sexual en la universidad y un 14,7% de ellas lo había sufrido directamente. Las afectadas fueron mayoritariamente mujeres, en particular alumnas, en tanto que los agresores eran hombres académicos o estudiantes. Así mismo, el 6,6% de las personas había sido víctima de acoso sexual en el último año; la mayoría de las víctimas no denunció debido al desconocimiento de los procedimientos, el temor de sufrir represalias o a que se viera afectada su carrera, así como también estuvo presente la desconfianza en la institucionalidad universitaria y sus mecanismos de investigación.

En 2014, la Universidad de Chile publicó los resultados del primer diagnóstico de igualdad de oportunidades de género, *Del biombo a la cátedra: igualdad de oportunidades de género en la Universidad de Chile* (2014), mientras que la Universidad Austral publicó en 2015 su *Primer diagnóstico de género y diversidad* (2015). Los resultados de dichos estudios evidencian, entre otros aspectos, brechas en la matrícula universitaria de hombres y mujeres, feminización y masculinización de carreras, desigualdad en la jerarquía y asignación de premios y distinciones entre académicos y académicas, brechas de remuneraciones de docentes hombres y mujeres, y una multiplicidad de otras desigualdades institucionales. Así mismo, en relación con la violencia sexual, un factor común en los resultados diagnósticos nacionales fue la frecuencia del acoso sexual, sobre todo contra las mujeres, y la falta de mecanismos de denuncia, protección y penalización.

El acoso sexual dentro de los campus universitarios es una de las manifestaciones de la violencia de género que los estudios diagnósticos suelen dimensionar y caracterizar, lo que lleva a la necesidad de explorar sus manifestaciones, las causas de la no denuncia y detectar factores de riesgo, entre otros asuntos.

Ahora bien, la *Recomendación general N° 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer*, dirigida a la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1992)³, entiende el acoso u hostigamiento sexual como un comportamiento de tono sexual como el contacto físico e insinuación, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, verbales o de hecho. Este tipo de conducta puede ser humillante y constituir un problema de salud y de seguridad y es discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa podría causarle problemas en el trabajo, en la contratación o el ascenso inclusive, o cuando crea un medio de trabajo hostil. Se trata, pues, de una conducta que atenta contra la dignidad de las personas e impide el goce y ejercicio de múltiples derechos. En el ámbito educativo, constituye una conducta que vulnera el derecho a recibir una educación de calidad que ofrezca verdaderas oportunidades para la formación y desarrollo integral de las personas en igualdad; en tanto que en el ámbito laboral, el hostigamiento sexual perjudica la igualdad en el empleo entre mujeres y hombres.

Particularmente en el contexto educativo, la definición de Aguilar et al. (2009) también ha sido relevante para el análisis del diagnóstico:

Se considera que el acoso sexual es una forma de violencia contra las mujeres y que puede manifestarse con normalidad en los currículos académicos, en las discusiones y debates en las aulas universitarias, siendo un mecanismo de subordinación y opresión hacia las mujeres que se vive en el día a día universitario (p. 89).

El problema está enraizado en la normalización de las relaciones de dominación que legitiman la violencia de género, de manera que esta no es reconocida como tal y se hace parte del quehacer institucional, político y social. Las autoras advierten que muchas mujeres que sufren situaciones de violencia sexual no

³ Es un órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, de la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

las consideran agresiones, aun habiendo sido forzadas a tener relaciones sexuales no deseadas. Esto, por causa de una visión estereotipada de la violación cuyas consecuencias son, entre otras, la asunción por parte de la víctima de un grado de responsabilidad en la provocación de la situación, como el haber aceptado una cita, por ejemplo (Aguilar et al., 2009).

Charkow & Nelson (2011), en tanto, analizaron una población de 178 mujeres estudiantes universitarias e identificaron que las relaciones en las que se producía violencia o coacción sexual en las citas respondían a esquemas caracterizados por la dependencia y aceptación del abuso, confundiendo con amor o con ideales tradicionales románticos. Lo anterior responde a las subjetividades construidas/disciplinadas en el contexto de una estructura de relaciones sociales que naturaliza la regulación y el control de los cuerpos de las mujeres. Así, mientras los hombres son enseñados sobre todo en la modelación de su cuerpo para la fuerza y el trabajo, la resistencia, la movilidad, la energía y la dominación, el aprendizaje social del cuerpo de las mujeres lo instrumentaliza para la reproducción y la seducción, buscando significar en él lo bello, deseable, delicado, sensible, sensual y dominable. El cuerpo constituye un objeto de estudio central y una de las grandes preocupaciones del feminismo, en la medida en que el género, como configurador de prácticas sociales, lo involucra directamente (Esteban, 2013).

Con todo, la realidad del acoso sexual está sostenida en dicha estructura de relaciones sociales desiguales determinada por la categoría sexo/género, en la que las diferencias sexuales justifican las desigualdades socioculturales, esto es, la subordinación de las mujeres a los hombres y de lo femenino a lo masculino.

Entre los efectos del acoso sexual se reconoce la baja autoestima, vergüenza, desestabilización emocional, culpa, desesperanza, pasividad, miedo al rechazo y, consecuentemente, un efecto negativo en el rendimiento académico o laboral y en el desarrollo profesional. Así mismo, mujeres que han vivido situaciones de acoso sexual tienden a percibir un mal ambiente universitario e intentan evadir las interacciones con los sujetos acosadores, a tal punto de llegar incluso a renunciar a los espacios educativos escogidos, esto es, cambiarse de curso, dejar proyectos o abandonar la carrera (Universidad de Chile, 2014).

Método

El *Diagnóstico proyectivo de la situación de género de la Universidad de Santiago* es un estudio cuantitativo, descriptivo-relacional, transversal y prospectivo, que ofrece un análisis interpretativo crítico con enfoque de género.

Metodológicamente, el estudio realizó un análisis de siete de las 59 variables incluidas en la investigación:

Variables independientes:

- Sexo (hombre/mujer).
- Estamento (personal administrativo/personal académico-profesional/estudiantado).

Variables dependientes:

- Vivencia de acoso sexual (prevalencia).
- Manifestaciones de acoso sexual.
- Percepción de ambiente universitario.
- Acción de denuncia.
- Motivos de no denuncia.

A continuación, se describen conceptualmente las variables dependientes.

Vivencia de acoso sexual (prevalencia). La vivencia de acoso sexual se entiende como la declaración de haber experimentado en el contexto universitario, en cuanto víctima, alguna situación de acoso sexual. La prevalencia se refiere al porcentaje de casos en relación con el total de participantes en la encuesta.

Manifestaciones de acoso sexual. Estas definen situaciones en las que se ha producido una interacción sexualizada no deseada y que evidencia la intención o acción de control o apropiación del cuerpo. Han sido tipificadas en las siguientes situaciones:

- Acoso verbal: Ha recibido piropos o comentarios no deseados.
- Acoso gestual: Ha recibido miradas o gestos sugestivos que le molestan.
- Presión sexual: Ha recibido presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseadas.
- Amenaza: Ha recibido amenazas que afectan negativamente su situación académica si no acepta invitaciones o propuestas sexuales.
- Acoso físico: Alguien le ha propiciado roces o contacto físico no deseado.
- Obligación: Ha sentido una obligación, amenaza o posible castigo que le lleven a realizar actos sexuales que no quería.

Percepción de ambiente universitario. Esta corresponde a respuestas del tipo Sí/No a la pregunta: “De acuerdo con tu experiencia universitaria, ¿sientes que tu ambiente es bueno?”.

Acción de denuncia. Esta significa haber tomado alguna medida en caso de haber experimentado alguna situación de violencia (respuesta del tipo Sí/No).

Motivos de no denuncia. Del total de los casos que experimentaron alguna situación de violencia y no tomaron ninguna medida, se preguntó por el motivo, siendo las siguientes las posibles categorías de respuesta.

- a) No le diste importancia.
- b) No sabías qué hacer.
- c) No querías que te consideraran una persona conflictiva.
- d) No confías en la gestión de las autoridades universitarias.
- e) Pensaste que podían tomar represalias académicas contra ti.
- f) Tuviste miedo de la posible reacción del agresor/a o agresores/as.
- g) Temías dañar tu reputación.
- h) No había testigos, y creíste que era inútil hacer la denuncia.

Instrumento

Se adaptaron los instrumentos propuestos en la guía metodológica del *Sistema de indicadores de equidad de género en las instituciones de educación superior* (Buquet et al., 2010). El trabajo de adaptación se realizó en conjunto con una comisión de la Red de Género de la Universidad de Santiago, conformada por representantes de la Vocalía de Género y Sexualidades de la Federación de Estudiantes; de los centros de estudiantes de las diferentes carreras; del personal académico de las facultades de Humanidades, Ciencias Médicas, Ingeniería, Química y Biología y Administración y Economía; y del personal administrativo y profesional de la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante y Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. Este cuestionario, diferenciado por estamento, permite conocer la situación de estudiantes, personal administrativo/profesional y académico respecto de las condiciones de equidad de género.

Esta comisión trabajó sobre la base de una propuesta elaborada por la encargada de la Dirección de Género, Diversidad y Equidad, entonces llamada Punto Focal de Género. Este ejercicio de trabajo conjunto y voluntario fue realizado en ocho reuniones de trabajo, durante un periodo de cinco meses a lo largo del primer semestre de 2016. Los instrumentos fueron adaptados a la realidad universitaria y nacional chilena, ampliando las dimensiones de análisis propuestas para las universidades mexicanas. Finalmente, los instrumentos definitivos estuvieron compuestos por ítems referidos a las cinco dimensiones mencionadas al inicio del artículo.

Muestreo

Según el *Reporte de sostenibilidad* de la Universidad de Santiago de Chile (2016), la comunidad universitaria está compuesta por 27.487 personas que, para efectos del cálculo de la muestra, constituye el N poblacional. De estas, el 93% son estudiantes (25.563 personas) y el 7% restante corresponde a personal administrativo/profesional y académico (1.924 personas).

La encuesta diseñada fue respondida por 1.419 personas o casos válidos para el estudio, siendo esta una muestra de tamaño representativo con un nivel de confianza de 95% y un error de muestreo de 3%. La participación según estamentos fue de 71,3% de estudiantado (1.012 estudiantes) y 28,6% de personal administrativo (205 administrativos y 202 académicos). Considerando las proporciones reales según el mencionado reporte, la muestra posee una sobrerrepresentación de estos últimos estamentos⁴ y una subrepresentación del estudiantado⁵.

En relación con los sesgos de representación, es pertinente mencionar que la encuesta fue de respuesta voluntaria, por lo que es previsible que la participación sea representativa de los segmentos interesados en las temáticas de género. Además, el instrumento fue difundido mediante el correo institucional de la comunidad universitaria, lo cual favorece la participación del personal administrativo y académico que, por la naturaleza de sus funciones y la cultura organizacional, está constantemente revisándolo; no ocurrió lo mismo en el caso de las/los estudiantes, quienes privilegian de forma habitual el uso de correos personales por sobre el correo institucional.

Trabajo de campo

El trabajo de campo fue realizado en agosto de 2016 a través de dos estrategias de recogida de datos. En primer lugar, se realizó una encuesta digital alojada en la plataforma de formularios de Google, que fue enviada por correo electrónico institucional a través del Departamento de Comunicaciones de la universidad a las listas de correos de los tres estamentos universitarios: personal académico, administrativo/profesional y estudiantado.

La otra estrategia de recolección de datos se basó en trabajo de campo cara a cara en el campus universitario. Para este proceso se contó con la colaboración de varias unidades de la institución: el Departamento de Admisiones, que contrató a quince estudiantes para realizar la tarea de invitar a la comunidad a responder la encuesta en terreno; el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, PACE; el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Santiago, los que facilitaron los equipos electrónicos para la aplicación de la encuesta, y el sistema de entrega a los encuestadores; y el Servicio de Gestión Informática y Computación, SEGIC, que brindó un mapeo para ubicar las antenas de internet y proveyó el asesoramiento técnico.

Análisis de datos

Las respuestas obtenidas fueron totalmente anónimas, en tanto que los datos se trabajaron en el Departamento de Estudios de la institución y fueron analizados por las investigadoras con el software estadístico SPSS 18.0. El estudio fue aprobado y recomendado por el Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago.

En primera instancia, se realizó un análisis descriptivo de las variables y, posteriormente, se aplicaron pruebas de hipótesis no paramétricas para indagar en la relación de las variables sexo y estamento con las variables dependientes referidas a acoso sexual, denuncia y percepción de ambiente universitario.

Resultados

La muestra de 1.419 personas que participaron en el estudio estuvo conformada por un 55% de mujeres y un 45% de hombres. Un 13,2% eran académicos (202 casos), 13,6% administrativos (205 casos) y 71% estudiantes (1.012 casos). El promedio de edad fue de 29 años.

Un 39,9% de las personas encuestadas dice haber vivido alguna situación de acoso sexual, correspondiente a 533 casos válidos⁶. La situación más frecuente fue el acoso verbal, es decir, haber recibido piropos o

⁴ 28,6% del tamaño muestral es sobrerrepresentativo del 7% del tamaño poblacional.

⁵ 71,3% del tamaño muestral es subrepresentativo del 93% del tamaño poblacional.

⁶ El análisis de los indicadores de violencia sexual arrojó 82 casos perdidos, correspondientes al 5,8% del total de personas participantes.

comentarios no deseados; seguida del acoso gestual, esto es, haber recibido miradas o gestos sugestivos que molestan; luego le sigue el acoso físico, que significa que alguien ha propiciado roces o contacto físico no deseado; y finalmente amenazas que afectan negativamente la situación académica o que llevan a realizar actos sexuales no deseados.

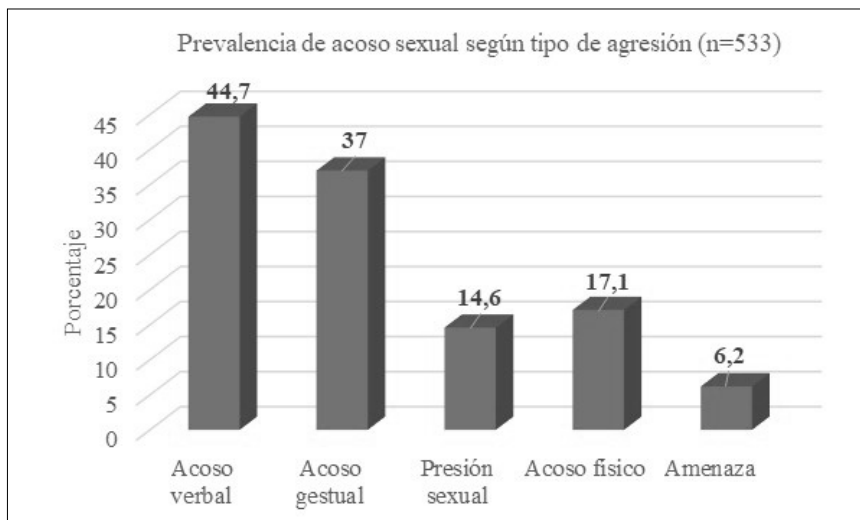


Figura 1
Fuente: Elaboración propia.

La Figura 2 muestra que del total de personas que han experimentado alguna situación de acoso sexual (533), más de dos tercios de ellas correspondieron a mujeres. La diferencia en la prevalencia entre mujeres y hombres fue estadísticamente significativa ($\chi^2 = 67,983$; valor $p = 0,000$). Analizado el dato segregado por sexo se obtuvo que, del total de mujeres participantes en la encuesta (769), un 49,8% dijo haber vivido alguna situación de acoso sexual en la universidad. En el caso de los hombres (619), el porcentaje fue de 27,6%.

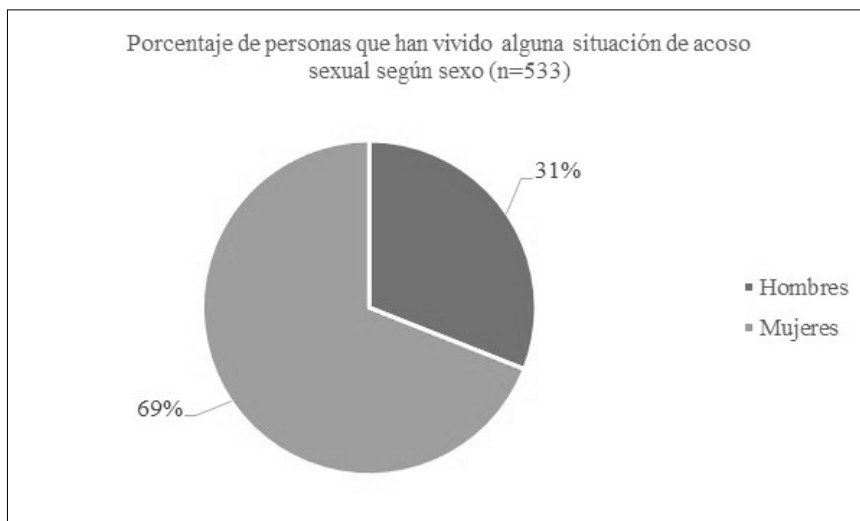


Figura 2
Fuente: Elaboración propia.

Al analizar las diferentes manifestaciones de acoso sexual, en todas ellas la prevalencia es mayor en mujeres, exceptuando las amenazas que afectan negativamente la situación académica o llevan a realizar

actos sexuales no deseados, donde el porcentaje de hombres afectados fue un 0,6% más alto que el de mujeres. En situaciones de acoso verbal y/o gestual el porcentaje de mujeres afectadas supera en más de un 40% al porcentaje de hombres afectados.

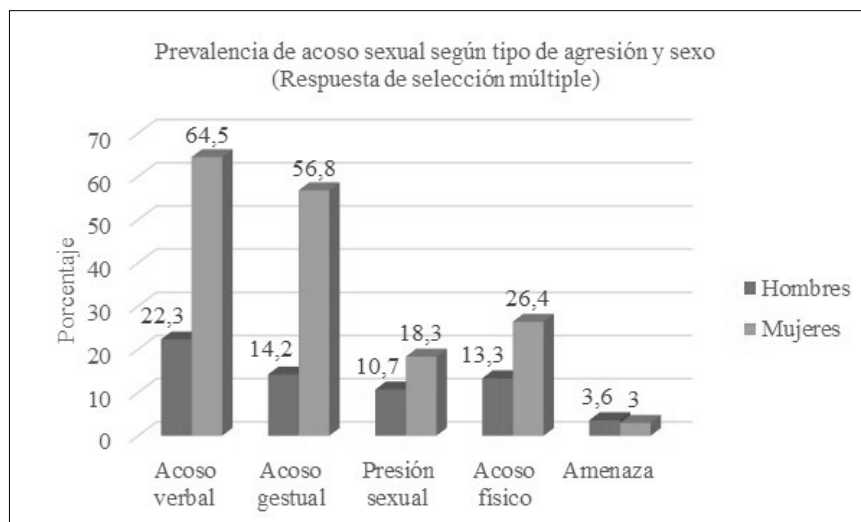


Figura 3
Fuente: Elaboración propia.

En relación con la segregación según estamentos, del total de personas que dice haber vivido alguna situación de acoso sexual en la universidad, un 74,5% fue de estudiantes, 15,8% de personal administrativo y 9,8% de personal académico. La diferencia, en general, es estadísticamente significativa ($\chi^2 = 15,712$; valor $p = 0,000$). Al analizar las distintas manifestaciones, la diferencia en la prevalencia es estadísticamente significativa en el caso del acoso gestual, el acoso físico y la presión sexual, siendo el estudiantado el más afectado en todos los casos, seguido del personal administrativo y, finalmente, el personal académico.

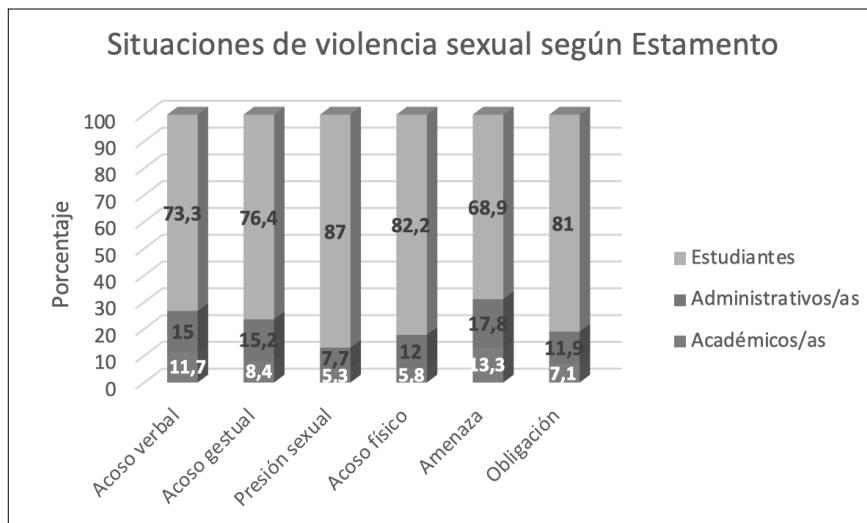


Figura 4
Fuente: Elaboración propia.

Esto significa que el estamento al que pertenece una persona —académico, administrativo/profesional o estudiantado— en un determinado momento influye en la probabilidad de vivir una experiencia de acoso sexual dentro de la Universidad de Santiago. En general, y en todos los casos, las mujeres son más vulnerables a experimentar estas situaciones.

A pesar de que más de un tercio de la población encuestada ha sufrido acoso sexual en la comunidad universitaria, un 83% de las personas participantes percibe un “buen ambiente”, percepción levemente mayor en los hombres. Así mismo, del total de personas que ha experimentado alguna situación de acoso sexual, un 74,3% percibe un buen ambiente; en contraste con ello, del total de personas que percibe que no hay un buen ambiente, un 60,9% ha sido víctima.

Por su parte, la relación entre la experiencia de acoso sexual y la percepción de ambiente universitario es estadísticamente significativa ($\chi^2 = 48,793$; valor $p = 0,000$). Esto es, a pesar del alto porcentaje de víctimas que percibe un buen ambiente, la proporción de víctimas que observa mal ambiente marca una diferencia relevante.

En relación con la acción de denuncia, del total de personas que afirma haber experimentado alguna situación de acoso sexual en la universidad (533), 205 de ellas denunciaron (38,5%) y 328 no lo hicieron (61,5%). Entre las personas que no denunciaron, el motivo más frecuente fue no haberle dado importancia al hecho (43%). Sin embargo, es relevante considerar que el 74% que aglomera otros motivos de no denuncia indica que la mayoría sí le daría importancia al hecho de violencia; en estos casos el motivo de no denuncia fue no saber qué hacer, desconfianza, desesperanza o miedo⁷.

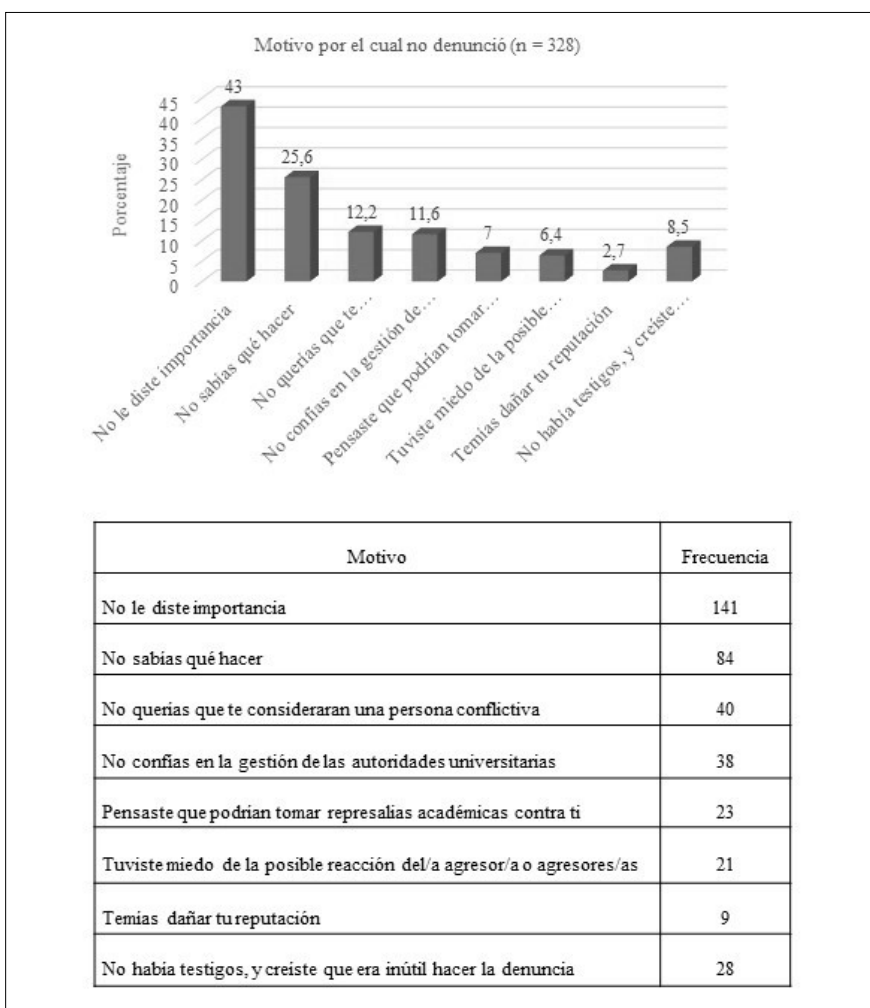


Figura 5
Fuente: Elaboración propia.

⁷ Pregunta de respuesta múltiple.

En general, no hay diferencias estadísticamente significativas entre los motivos de hombres y mujeres para no denunciar, aunque entre quienes denuncian la mayoría fue mujeres (76,1%). En cuanto a los motivos de no denuncia en los distintos estamentos, el motivo más frecuente en todos los casos fue no darle importancia al hecho (37,5% en el personal académico; 26,7% en el personal administrativo/profesional; y 11,2% en el estudiantado). El segundo motivo, en tanto, tuvo variaciones.

Por ejemplo, en cuanto al personal académico, el 61,5% de las personas que dice haber vivido una situación de acoso sexual (52), no denunció (32) y el segundo motivo más frecuente fue no querer que se le considerara una persona conflictiva (25%); en el caso del personal administrativo/profesional, el 71,4% de las personas que ha vivido una situación de acoso sexual (84), no denunció (60), y el segundo motivo más frecuente fue la desconfianza en las autoridades universitarias (18,3%); finalmente, en el caso del estudiantado, el 59,4% de quienes han vivido una situación de acoso sexual (397) no denunció (236), y el segundo motivo más frecuente fue no saber qué hacer (7,3%).

Discusión

La cifra de prevalencia de acoso sexual según sexo pone en evidencia que el principal factor de riesgo es ser mujer. Prácticamente la mitad de las mujeres participantes en el estudio ha sufrido alguna situación de acoso sexual en la Universidad de Santiago, en contraste con menos del tercio de los hombres.

Es pertinente hacer el alcance que, en general, los resultados de este estudio podrían reflejar un sesgo de interés, ya que es probable que quienes hayan sido víctima estén más sensibilizados y dispuestos a participar en el estudio. No obstante, aunque el resultado sea más o menos representativo y más allá de la diferencia entre sexos, la cifra absoluta de 533 casos constituye un llamado de atención relevante, ya que demuestra que el acoso sexual al interior de esta universidad es un problema ineludible.

Del mismo modo, es también un problema la naturalización del acoso sexual que insinúa el contraste entre un 39,9% de prevalencia y un 83% de percepción de un buen ambiente en la comunidad universitaria, esto es, los altos porcentajes de acoso verbal y gestual, que sobrepasan significativamente a otras manifestaciones de acoso, no constituirían un problema para la comunidad encuestada, ya que no afectan el buen ambiente universitario, lo cual es vivido de la misma manera incluso por parte de las víctimas, puesto que el hecho no merece denuncia: el 61,5% de las víctimas no denunció, y la mayoría no lo hizo porque no le dio importancia al hecho.

Esta realidad es coherente con los estudios internacionales que reconocen el origen del problema en el arraigo cultural de relaciones de dominación de género y, en consecuencia, también es concordante con la definición hegemónica de violencia sexual, que se asocia directamente con la acción estereotipada de violación o acoso físico; en cambio el acoso verbal y gestual no son prácticas ampliamente reconocidas como violencia sexual.

A pesar de lo anterior, los resultados del diagnóstico permiten vislumbrar un malestar instalado en un amplio porcentaje de las víctimas, esto es, un 60,9% de personas que percibe un mal ambiente ha sido víctima de acoso sexual; un 38,5% denunció el hecho; y un 74% de las víctimas que no denunció dice que fue por desconocimiento, desconfianza, desesperanza o miedo (aunque tuvieron la disposición de responder la encuesta y denunciar el hecho por la vía de la participación). Estas cifras son la expresión del malestar por la vivencia, indicativas de un grado de visibilización de esta como agresión.

En este segmento probablemente se encuentra una mayor sensibilización en relación con la realidad del acoso sexual y es probable, además, que dicha experiencia y su consecuente malestar hayan sido un incentivo para participar en el estudio. Se trataría, eventualmente, de un porcentaje de personas que constituye una masa crítica en relación con las cuestiones de violencia de género en la universidad.

Un segundo y no menos importante llamado de atención radica en los motivos de la no denuncia de las víctimas de acoso sexual que pertenecen a los distintos estamentos, esto es, la mayoría de los casos —tanto del personal académico y administrativo como el estudiantado— está dispuesta a desvalorar la situación de acoso sexual vivenciada en favor de un motivo que parece ser más importante y que probablemente tiene relación con el cuidado del puesto laboral: en el caso del personal, ello se traduciría en no querer que

se le considere una persona conflictiva, o bien, la desconfianza en las autoridades universitarias, en tanto que en el estudiantado se trataría de la desinformación (no saber qué hacer).

En definitiva, se presentan eventualmente dos fenómenos que requieren atención: por una parte, los motivos declarados por el personal insinúan la existencia de relaciones laborales sostenidas por el miedo y la desconfianza, eventualmente la desprotección o desatención institucional hacia las personas; y, por otra, el estudiantado evidencia desinformación, inaccesibilidad o inexistencia de mecanismos de denuncia institucionales. En definitiva, considerando que en todos los casos las mujeres fueron las más afectadas, resulta evidente que se trata de una comunidad desprotegida frente a la violencia de género, así como también es palpable la institucionalización de relaciones sociales de dominación.

Con todo, el problema del acoso sexual en el contexto universitario que ha sido develado en esta investigación —junto con sus problemáticas asociadas— da cuenta de una realidad representativa de la estructura de relaciones de poder que sostiene la producción y reproducción de creencias sociales, las que legitiman la violencia de género en nuestra sociedad, y que constituye la génesis de dicho problema.

Los resultados del *Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago* en relación con el acoso sexual en la comunidad universitaria son coincidentes con los que arrojó el estudio diagnóstico realizado por la Universidad de Chile en 2014, corroborando de esta manera el planteamiento generalizado en los estudios diagnósticos universitarios en cuanto a que, dentro de estas instituciones, se reproducen las desigualdades y situaciones de violencia de género arraigadas en la cultura occidental y, en este caso, en la sociedad chilena.

El *Diagnóstico proyectivo sobre la situación de género en la Universidad de Santiago* es fruto de un trabajo coordinado que refleja el compromiso y la voluntad política de esta institución de educación superior chilena para transformar la cultura en nuestro país y alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. También es pertinente mencionar que, posteriormente a la realización de este estudio diagnóstico, en 2017 la universidad puso a disposición de la comunidad universitaria un *Protocolo de política institucional de prevención, sanción y reparación frente al acoso sexual, de género y otras conductas discriminatorias* (Universidad de Santiago de Chile, 2017), documento diseñado y gestionado por el Área de Género, Equidad y Diversidad de la institución, que contó con la colaboración de la Red de Género y que actualmente se encuentra activo.

Ambas iniciativas, el estudio diagnóstico y el diseño y la activación del protocolo institucional de denuncia, constituyen acciones que pretenden ser referentes de abordaje de las cuestiones de género en el contexto universitario y, particularmente, en relación con la protección de las comunidades ante la violencia sexual.

Junto con lo anterior, en 2017 el Área de Género, Equidad y Diversidad realizó la *Cartografía de la violencia de género* en el campus de la Universidad de Santiago de Chile, en el contexto de la Semana de la no violencia contra las mujeres, donde se recopilan datos sustanciales para tomar medidas en torno a la infraestructura y el uso del espacio institucional, para prevenir situaciones de violencia de género al interior del campus universitario.

Ahora bien, pese a los esfuerzos institucionales realizados, es importante puntualizar que se deben implementar medidas que apunten a la prevención, investigación, sanción y reparación de la violencia de género. De este modo, si bien la implementación del mencionado protocolo desde inicios de 2017 ha sido un gran aporte para dar respuesta a la percepción de desconfianza, su implementación continúa siendo un desafío institucional. En la misma línea el protocolo es, en efecto, una herramienta y una respuesta institucional, pero no representa la solución a la violencia de género que se vivencia al interior de la organización.

En definitiva, los campus universitarios constituyen un espacio en donde la violencia sexual, particularmente la violencia contra las mujeres, es un problema vigente. Es por ello que se deben seguir implementando acciones para dar cuenta de ello y afrontar el problema que sustenta la violencia de género, específicamente contra las mujeres: una cultura de relaciones sociales de poder que sostiene la dominación y la violencia machista, la educación sexista, brechas de oportunidad y privilegio sustentadas en el género.

Alcanzar la igualdad de género por parte de las instituciones de educación superior debe ser una labor en dos líneas: en primera instancia, por medio del abordaje epistemológico de la educación no sexista y el fomento del pensamiento crítico, para evidenciar relaciones de dominación basadas en el género y en cualquier otra categoría social a través de investigaciones, programas académicos y estrategias de visibilización, las que contribuyan a intervenir los procesos de construcción de subjetividades en los que brotan estereotipos de género que favorecen dichas relaciones; y en segundo término, los alcances que desde la gestión institucional protejan a las personas y mejoren la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El artículo original fue recibido el 4 de septiembre de 2018

El artículo revisado fue recibido el 9 de marzo de 2019

El artículo fue aceptado 11 de marzo de 2019

Referencias

- Aguilar, C., Alonso, M. J., Melgar, P., y Molina, S. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 16, 85-94.
https://doi.org/10.7179/psri_2009.16.06
- Buquet, A., Cooper, J. y Rodríguez, H. (2010). *Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de educación superior*. Ciudad de México: UNAM, Instituto de las Mujeres México.
- Charkow, W. B. & Nelson, E. S. (2011). Relationship dependency, dating violence and scripts of female college students. *Journal of College Counseling*, 3, 17-28.
<https://doi.org/10.1002/j.2161-1882.2000.tb00160.x>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1992). *La violencia contra la mujer. Recomendación General N°19, Artículo 11. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Recuperado de http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, 18, 145-169. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6680/6784>
- Esteban, M. L. (2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio* (segunda edición). Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Lamas, M. (2003). *Género: claridad y complejidad*. Recuperado de <http://biblio.comisionporlamemoria.org/meran/getDocument.pl?id=74>
- Maturana, H. (2002). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.
- Olarte, E. T. (2014). *Diagnóstico de género Universidad La Rioja*. Logroño: Universidad La Rioja.
- PASW Statistics for Windows (Version 18.0) [Software de computación]. Chicago, IL, USA: IBM/SPSS Inc.
- Universidad Austral de Chile (2015). *Primer diagnóstico de género y diversidad*. Valdivia: Autor.
- Universidad Autónoma de Madrid (2011). *III Diagnóstico igualdad de género en la UAM*. Madrid: Autor.
- Universidad de Chile (2014). *Del biombo a la cátedra: igualdad de oportunidades de género en la Universidad de Chile*. Santiago: Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género.
- Universidad de Córdoba (2012). *Diagnóstico de igualdad entre hombres y mujeres*. Córdoba: Autor.
- Universidad de Jaén (2009). *Informe diagnóstico de la situación de hombres y mujeres en la Universidad de Jaén*. Jaén: Autor.
- Universidad de La Laguna (2013). *Diagnóstico de igualdad de la ULL*. La Laguna: Autor.
- Universidad de Málaga (2010). *Diagnóstico en igualdad de género en la Universidad de Málaga*. Málaga: Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad.
- Universidad de Oviedo (2009). *El estudio diagnóstico*. Recuperado de <http://geniuniovi.uniovi.es/estudiodiagnostico.html>
- Universidad de Santiago de Chile (2016). *Reporte de Sostenibilidad 2016*. Santiago de Chile: Autor.
- Universidad de Santiago de Chile (2017). *Protocolo de política institucional de prevención, sanción y reparación frente al acoso sexual, de género y otras conductas discriminatorias de la Universidad de Santiago de Chile*. Recuperado de http://rsu.usach.cl/sites/rsu/files/documentos/resolucion_protocolo_acoso.pdf
- Universidad de Zaragoza (2015). *Diagnóstico sobre la igualdad de género en la Universidad de Zaragoza*. Zaragoza: Autor.
- Valls, R. (2006) *Violències de gènere a l'àmbit universitari. Realitats, formes i superació*. Barcelona: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca. Generalitat de Catalunya.